

EXP-UNC: 0067539/2014

VISTO:

La Resolución Decanal N° 270/2015, por la que se designa interinamente al personal docente de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 4° de la mencionada resolución se ha deslizado un error material involuntario, respecto de la complementación de funciones dispuesta para el Profesor Sergio Sánchez, por cuanto se ha consignado que cumpla funciones docentes en la cátedra Metafísica I, cuando corresponde consignar: "Filosofía Contemporánea";

Que se hace necesario enmendar dicho error;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR la Resolución Decanal N° 270/2015, en su art. 4°, sólo en lo que se refiere a la complementación de funciones dispuesta oportunamente para el **Profesor Sergio SÁNCHEZ**, legajo 27756, para que donde dice: "... Metafísica I", diga: "...Filosofía Contemporánea".

ARTÍCULO 2.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 MAY 2015

RESOLUCIÓN N°: 0620
ABC


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES